Formulario aclaraciones

CONFIDENTIAL

Número de licitación: 10063318

Número de proyecto: G-011930-007

Nombre del proyecto: CATAL 1.5°T

Tarea: Fortalecimiento del ecosistema regional de innovación climática

Pregunta	Respuesta
1. ¿Puede participar una empresa extranjera?	Sí, siempre y cuando sea elegible tras la valoración de la aptitud.
2 Si sí, ¿aceptan los documentos equivalentes del Reino Unido?	Sí, por favor enviar los equivalentes en su país.
3. En la invitación, la validez de ofertas vence el 23.11.2026, antes de la adjudicación del 27.11.2026. ¿Es correcta esa fecha o se trata de un error?	Sí, lamentamos el error. La fecha correcta es el 01.12.2026
4. ¿En qué moneda debe cotizarse la oferta económica y existe un presupuesto de referencia para este contrato?	En pesos mexicanos MXN. No es posible compartir un presupuesto de referencia. Sugerimos utilizar la siguiente herramienta para la tasa de cambio. InforEuro, el tipo de cambio del euro
5. Consorcio. Las condiciones de licitación indican que el acuerdo de consorcio debe presentarse en la plantilla proporcionada por GIZ, pero no la encontramos entre los documentos publicados. ¿Podrían facilitárnosla?	Continuamos trabajando en el documento, sin embargo, puede enviar en escrito libre qué empresas integran al consorcio e indicar expresamente cuál de ellas actuará como empresa líder y será la contraparte contractual.
6. Datos de empresas extranjeras. La autodeclaración de elegibilidad solicita RFC y CLABE. Para una empresa con sede en España, ¿es correcto indicar el NIF y el IBAN en su lugar?	Por favor, envíe los documentos que corresponden en su país.
7. Documentos fiscales equivalentes. Como equivalentes de la Constancia de Situación Fiscal y de la Opinión de Cumplimiento del SAT, ¿son válidos el certificado de situación censal y el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias emitidos por la Agencia Tributaria española?	Sí, es válido.

8. Hora de cierre. ¿La hora límite de las 23:59 del 17.11.2026 corresponde a la hora de Ciudad de México?	Sí, es la de la Ciudad de México.
9. Referencias mínimas. ¿Se consideran válidos, a efectos de los requisitos mínimos, los proyectos de referencia en curso cuya ejecución se haya desarrollado en los tres últimos años? Asimismo, ¿el volumen mínimo de 50.000 MXN se refiere al valor total del contrato o a la parte correspondiente al oferente?	Sí, son válidos. El valor total, se refiere al total del contrato ejecutado únicamente por la empresa que envía la declaración de autoelegibilidad
10. IVA. Para un proveedor con sede en la Unión Europea, ¿cómo debe indicarse el IVA en la especificación de precios?	No debe indicarse, los precios son antes de impuestos.
11. Formato de CV. ¿Existe un formato de CV preferido o es válido el formato Europass?	Se sugiere seguir el formato de los TdR en el capítulo 4. Plan de personal.
12. Los ¿Las cinco ESOs participantes ya han sido preidentificadas por GIZ o su identificación y selección formará parte de las actividades de la consultoría? En caso de estar preidentificados, ¿podrían indicar en qué países o ecosistemas se encuentran ubicadas?	Es correcto, algunas ESOs han sido preidentificadas por el proyecto, las cuales están ubicadas en alguno de los países CATAL1.5°T: Argentina, Colombia, Costa Rica, Honduras, El Salvador, México, Perú y República Dominicana.
13. ¿Las hasta seis sesiones previstas para el track regional de Champions 2.0 corresponden a un máximo total de seis sesiones conjuntas para las cinco ESOs, o se prevén también sesiones individuales de acompañamiento por ESO adicionales a estas seis sesiones?	Sí, son seis sesiones en total, para el grupo de las 5 ESOs
14. ¿Existe un número estimado de organizaciones y/o participantes que se espera involucrar en la Comunidad de Práctica y en los workshops regionales?	Se espera que sean en promedio 10-15 instituciones representadas, los números finales podrán ser acordados con el contratista para asegurar la calidad de las sesiones.
15. ¿La parte contratista será responsable de identificar y convocar directamente a todos los actores de la Comunidad de Práctica, incluidos startups, inversionistas, corporativos, gobiernos y ESOs, o GIZ/CATAL1.5°T facilitará al acceso a su red de actores y contactos existentes?	La GIZ proporcionará un listado inicial de actores e instituciones a considerar en la Comunidad de Práctica, de los distintos sectores del ecosistema. El contratista podrá complementar y sugerir participantes adicionales a partir de su expertise y redes existentes.
16. Respecto a la especial atención señalada para las experiencias de Argentina y Chile, ¿se espera que la parte contratista asegure la participación de actores de ambos países en la Comunidad de Práctica, o estos países se mencionan como referencias prioritarias para identificar experiencias y buenas prácticas?	Sí, se espera que se asegure la representación de los ecosistemas argentino y chileno dada su relevancia en la región en el impulso de soluciones climáticas en América Latina.

17. Para el Producto 2, ¿el límite máximo de 20 páginas aplica al documento consolidado que contiene los cinco diagnósticos individuales, o a cada diagnóstico de ESO por separado?	Sí, el límite considera el análisis de las 5 ESOs, no obstante, las 20 cuartillas son sin considerar anexos, donde el contratista podrá complementar o incluir aquella información que considere relevante.
18. ¿Se espera un documento final consolidado de sistematización al cierre de la consultoría que integre los resultados de los Paquetes de Trabajo 1 y 2? En caso afirmativo, ¿existe un formato o extensión máxima prevista?	No se espera un producto adicional de consolidación más allá de lo solicitado en los TdRs, el Producto 1 y 2 consideran la sistematización del Paquete de Trabajo 1 y el Servicio 2 considera lo propio para el Paquete de Trabajo 2.
19. Considerando los días indicados en el capítulo 5 son estimativos y que los productos 1 y 2 deben cotizarse a precio fijo, mientras que los servicios deben cotizarse sobre base diaria, ¿podrían confirmar la distribución de días de experto que debe considerarse para los servicios 1 y 2 en la especificación de precios?	Es correcto, los días para los servicios son los indicados en la especificación de precios y en los TdR.
20. Para el cómputo de los años de experiencia requeridos para los perfiles clave, ¿los proyectos ejecutados de manera simultánea durante un mismo periodo se contabilizan de forma independiente o el tiempo de experiencia se considera únicamente en términos de periodos calendario no superpuestos?	Los años de experiencia se consideran por periodo calendario, en caso de tener proyectos simultáneos no se acumulan.
21. En caso de proponer la participación puntual de expertos regionales o internacionales especializados en determinadas sesiones, ¿sus honorarios deberán estar incluidos dentro de los precios/días previstos para los tres perfiles clave, o podrán presupuestarse como un concepto adicional? Asimismo, ¿sería necesario adjuntar sus CV a la oferta técnica?	Sí, debería identificarse los días que ocuparía cada experto/a para la implementación de las sesiones. De igual manera se tienen que adjuntar los CVs para realizar la evaluación correspondiente.
22. Respecto al “seguimiento ligero” de las conexiones prioritarias generadas durante las actividades de matchmaking, ¿podrían precisar el alcance esperado, por ejemplo, número aproximado de conexiones a monitorear, periodicidad y tipo de evidencia o resultado requerido?	Se espera que el contratista documente el tipo de conexiones que se realizaron, al menos durante el primer contacto donde se mapean los objetivos que se tienen con la colaboración, un "corte" intermedio durante la implementación de la consultoría donde se monitorea el estatus de las conversaciones y colaboraciones y un análisis previo al final del contrato de los resultados y evaluación de si se cumplió con los objetivos propuestos.
23. Para acreditar los años de experiencia regional y específica requeridos para los perfiles clave, ¿GIZ computará la experiencia con base en la duración calendario efectiva de los proyectos consignados en el CV, o podrá considerarse experiencia acumulada derivada de distintas asignaciones/proyectos ejecutados durante un mismo periodo?	Los años de experiencia se consideran por periodo calendario, en caso de tener proyectos simultáneos no se acumulan.

24. Podrían confirmar si todas las entrevistas, sesiones de fortalecimiento, workshops y actividades de matchmaking se desarrollarán en modalidad virtual? En caso de contemplarse alguna actividad presencial, ¿en qué país o ciudad se realizaría y cómo deberán presupuestarse los gastos de viaje?	Sí, todas las actividades de la consultoría están previstas para realizarse en modalidad virtual por lo que no se consideran gastos asociados a viajes o eventos.
25. ¿Existe un criterio definido por GIZ para considerar una conexión como resultado del matchmaking, por ejemplo, interés mutuo confirmado, reunión bilateral realizada o el siguiente paso acordado?	Sí, cuando se genere el primer contacto del matchmaking, se espera que se establezcan los objetivos de la vinculación o conexión - entre las partes que colaboran deberán de identificar qué sería el resultado esperado.
26. ¿Existe un número mínimo o máximo de participantes por ESO para los diagnósticos y el track regional? ¿Se espera la participación continuada de las mismas personas o podrán incorporarse perfiles distintos según la temática de cada sesión?	La expectativa es una participación constante del "core" team de la ESO para asegurar una formación integral. No obstante, la ESO puede seleccionar perfiles específicos dependiendo de la sesión temática. Se solicitará a las ESOs que asignen al menos a 2 personas de sus equipos, el máximo de participantes podrá ser propuesto por el equipo consultor para asegurar la correcta implementación de las sesiones.